



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSGE - EE-38649428-APN-DD#ME/2018 - ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PADRES DE AUTISTAS (APAdA).

---

VISTO el Decreto N° 101/85, el Expediente Electrónico N° 38649428-APN-DD#ME/2018, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la presentación efectuada por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA), por la que solicita se auspicie el Congreso Internacional de Autismo y la VII Jornada sobre Judicialización de la Discapacidad, que se desarrollarán en las Ciudades de Chacra, Villa Ángel y Resistencia, Provincia del Chaco del 1 al 4 de octubre de 2018.

Que las mismas, se desarrollaran en el marco del V Encuentro Latinoamericano de Movimientos Asociativos y Asamblea de Padres.

Que los ejes temáticos que se abordarán son: dirección temprana; tratamientos; resultados de las buenas prácticas desde la fundación de APAdA; educación TEA; servicios y ciclos de vida.

Que dicho evento permitirá un ámbito de debate con aportes genuinos a esta temática social, concretar un espacio de actualización científica para difundir e enriquecer los nuevos avances en el ámbito de los Trastornos Generalizados del Desarrollo o Trastornos del Espectro Autista.

Que están dirigidas a profesionales de la educación y la salud en general, derecho y ciencias sociales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, personas con discapacidad, padres, familiares y otros interesados.

Que esta Cartera Ministerial brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa y cultural.

Que la Coordinación De Educación Inclusiva ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA).

Que se ha dado intervención al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el cual ha dado su opinión favorable respecto del presente acto.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 357/02 y sus modificatorios y el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el Congreso Internacional de Autismo y la VII Jornada sobre Judicialización de la Discapacidad organizados por la Asociación Argentina de Padres de Autistas (APAdA) en conjunto con la Federación Argentina de Autismo (FAdeA) y el Instituto Provincial de Discapacidad de la Provincia del Chaco (IPRODICH), que se desarrollarán en las Ciudades de Chacra, Villa Ángel y Resistencia, Provincia del Chaco del 1 al 4 de octubre de 2018.

Artículo 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección Biblioteca Nacional De Maestros, sita en Pizzurno 953, P.B. Ciudad Autónoma De Buenos Aires.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.